EXENTO

CASTILLÓ GALLEGUILLOS

RETARIO MUNICIPAL



Otorgase Patente Comercial Rol 8-5017

DECRETO Nº 5282 / 2017

ARICA, 07 de Abril de 2017 .-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de GODOY JEREZ RICHARD JORGE.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5017							
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA EN CARRO DE EMPAREDADOS A							
	BASE DE CECINAS COCIDAS, PAPAS FRITAS, SACHIPAPAS						\	
	EMPANADAS DE QUESO Y VENTAS DE BEBIDAS DE FABRICAS					\		
	AUTORIZADAS					\		
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar						1	
Dirección Comercial	LAUCA 1479							_
Nombre del Contribuyente	GODOY JEREZ RICHARD JORGE							
Rut	17974480-5							-
Dirección Particular	LAUCA 1479					l		
Correo electrónico	Celular/Fono					i ·		
Fecha de Solicitud	02/03/2017	(Otorgación №	8-	5017	Fecha	06/04	l/2017

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y-ARCHIVESE

del Alcalde

BENEDICTO COLINA-AGRIANO

DIREGTOR DE ADM. Y FINANZAS

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988